



**RESOLUCIÓN N° 253 /2.025.-**

**POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA RUTH MARIELA FLORES BORDÓN, FUNCIONARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA) Y SE LE ASIGNAN FUNCIONES COMO ENCARGADA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) Y RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y SISTEMAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL, DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (DGDP).**

Asunción, 22 de mayo de 2.025.-

**VISTA:** La Nota UNA N° 0717/2025, de fecha 13 de mayo del año en curso, suscrita por la señora Rectora de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Dra. Zully Vera de Molinas, a efectos de remitir copia autenticada de la Resolución N° 0967/2025, por la cual se comisiona a la señora Ruth Mariela Flores Bordón, funcionaria de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, a prestar servicios en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) (Expte. 2025-23022001-006946), y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, el artículo 1° de dicha Resolución autoriza el traslado temporal de la señora Ruth Mariela Flores Bordón, con C.I. N° 4.896.352, para prestar servicios en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), hasta el 31 de diciembre de 2025.

*Que*, el Anexo "A" «GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2025» del Decreto N° 3248 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, dispone en su artículo 74°, TRASLADO TEMPORAL: Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de destino.

*Que*, corresponde asignar funciones a la señora Ruth Mariela Flores Bordón, como Encargada del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y Responsable de la Sección de Control Interno y Sistemas del Departamento de Administración del Personal, dependencia de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP).

**POR TANTO:** *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.-** **ACEPTAR**, el traslado temporal (comisión) de la señora Ruth Mariela Flores Bordón, con cédula de identidad N° 4.896.352, funcionaria de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, del 13 de mayo al 31 de diciembre de 2025, de conformidad a lo expresado en el Exordio de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** **DISPONER**, que la señora Ruth Mariela Flores Bordón, con cédula de identidad N° 4.896.352, preste servicios como Encargada del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y Responsable de la Sección de Control Interno y Sistemas del Departamento de Administración del Personal, dependencia de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP).

**Artículo 3°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

*Presidente – IPTA*

*Secretaria General*